



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE – PROVINCIA DE ITATA
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



DECRETO ALCALDÍCIO N° 0489

REF.: Rectifica Decreto Alcaldicio n° 0365 de fecha 23 de mayo del 2024.-

TREHUACO, 19 JUN 2024

VISTOS

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1602 con fecha 17 de diciembre del 2013 que aprueba ordenanza de derechos municipales por uso de recintos deportivos los boldos y otros, Art. 41. Los derechos Municipales mínimos a pagar, incluidos su consumo básico como agua y gas;

2.- Solicitud de devolución de Señor **JUAN VARGAS HENRIQUEZ** Rut: ~~542.143-3~~ por devolución de dinero por concepto permiso de uso de recinto los boldos;

3.- La autorización de la administración municipal y la carta de Compromiso entre Ilustre Municipalidad de Trehuaco y Señor **JUAN VARGAS HENRIQUEZ**:

4.- Decreto Alcaldicio n° 0755 con fecha del 24 de noviembre del 2023 donde aprueba uso de recinto los boldos para día 10 de febrero del 2024;

5.- Decreto Alcaldicio n° 0872 con fecha del 28 de diciembre del 2023, donde modifica día de la actividad para el 02 de marzo del 2024;

6.- Comprobante de pago de uso de recinto de los boldos, generado por en la municipalidad de Trehuaco.

7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

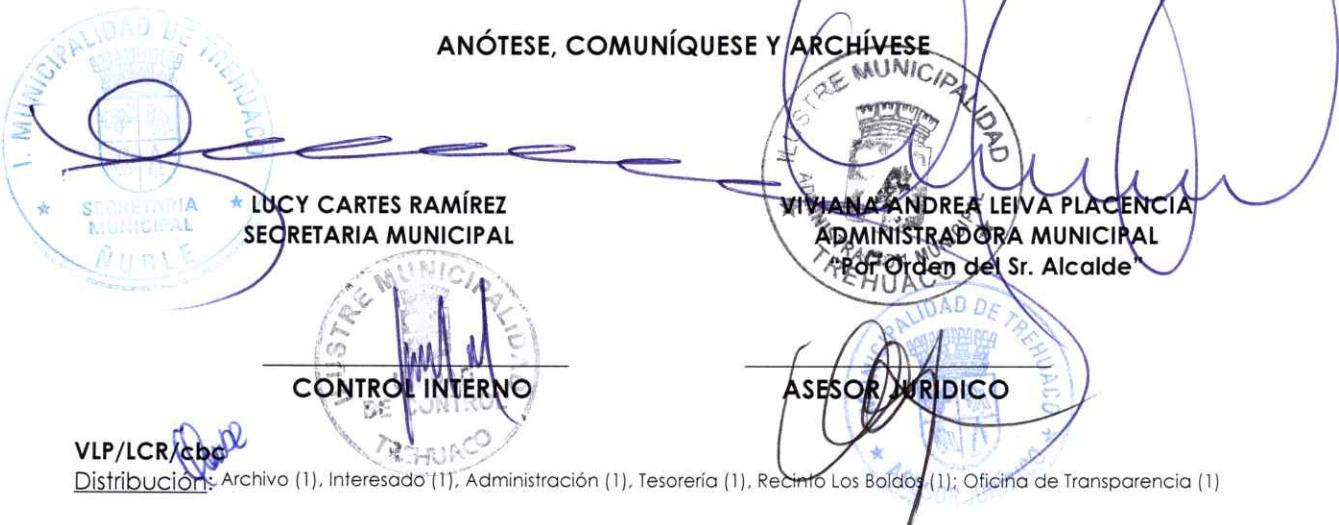
DECRETO

1.- Rectifica Decreto Alcaldicio n° 0365 de fecha del 23-05-2024

Donde dice: "La necesidad de ejecutar devolución de dinero recibido, por concepto de no uso recinto los boldos por actividad particular del día 10 de febrero, por el monto de \$32.108.-"

Debe decir: "La necesidad de ejecutar devolución de dinero recibido, por concepto de no uso recinto los boldos por actividad particular del día 02 de marzo, por el monto de \$32.108.-".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



VLP/LCR/cbc

Distribución: Archivo (1), Interesado (1), Administración (1), Tesorería (1), Recinto Los Boldos (1); Oficina de Transparencia (1)



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE – PROVINCIA DE ITATA
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



DECRETO ALCALDÍCIO N° 0365

REF: Autoriza devolución de dinero al Señor Juan Varga Henríquez por solicitud de no uso de recinto los boldos.

TREHUACO, 23 MAY 2024

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N°883 del 19 de diciembre del año 2023, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2024.
- 2.- Solicitud de devolución de Señor **JUAN VARGAS HÉNRIQUEZ** por devolución de dinero por concepto permiso de uso de recinto los boldos;
- 3.- Comprobante de pago de uso de recinto los boldos, generado en la municipalidad de Trehuaco.
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de ejecutar devolución de dinero recibido, por concepto de no uso recinto los boldos por actividad particular del día 10 de febrero, por el monto de \$32.108.

DECRETO:

- 1.- APRUEBESE, devolución de dinero a Señor **JUAN VARGAS HÉNRIQUEZ**, Rut: 8572.143-0, por un monto de \$32.108.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VIRGINIA REINA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por orden de Alcalde"



ASESOR JURÍDICO

VLP/LCR/cbc

Distribución: Archivo (1), Oficina de Transparencia (1), Finanzas (1), Tesorería (1), Administración (1)



CORRESPONDENCIA

Nº

Solicitud

19 marzo del 2024

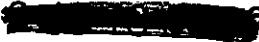
Sr. Viviana Leiva Placencia
Administradora Municipal
Presente

Por medio de la presente, me dirijo a usted y saludo cordialmente,

Me presento mi nombre es Juan Varga Henríquez, en el cual anteriormente había solicitado el día 02 de marzo del 2024 el recinto los boldos para actividad particular por el cual por motivo mayores no podre realizar dicha actividad por el cual quisiera la devolución de dicho permiso municipal por el uso del recinto municipal

Sin otro particular, me despido esperando una pronta respuesta.


Juan Varga Henríquez

I. MUNICIPALIDAD	
TREHUACO	
Colo 592	02
Entrada	19/03/24
Salida	Medida 1ku.
Salida	19/03/24



TREHUACO

ORDEN DE INGRESO

FOLIO: 107.694

NOMBRE VARGAS HENRÍQUEZ JUAN SEGUNDO	RUT 85421430	FECHA GIRO 19/12/2023
DIRECCION SECTOR MELA S/N° TREHUACO		
ROL		VENC. PAGO 31/12/2023
TIPO DE TRIBUTO DERECHOS VARIOS DIRECCION FINANZAS		
OBSERVACIONES		
CANCELAR USO RECINTO MUNICIPAL LOS BOLDOS PARA ACTIVIDAD PARTICULAR EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2024 SEGÚN DECRETO ALCALDÍCIO N° 0755 DEL 24.11.2023.		
DENOMINACION	CUENTA	TOTAL
INGRESOS RECINTO LOS BOLDOS	1150301003999	32.108
		
	SUBTOTAL REAJUSTE MULTA TOTAL	32.108 0 0 32.108



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE – PROVINCIA DE ITATA
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



DECRETO ALCALDÍCIO N° 0872/

REF.: Modifica Decreto Alcaldicio n° 755 de fecha 24 de noviembre del 2023.-

TREHUACO,

28 DIC 2023

VISTOS

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1602 con fecha 17 de diciembre del 2013 que aprueba ordenanza de derechos municipales por uso de recintos deportivos los boldos y otros, Art. 41. Los derechos Municipales mínimos a pagar, incluidos su consumo básico como agua y gas;
- 2.- La Solicitud de Señor **JUAN VARGAS HENRIQUEZ** RUT: 6.542.143-8 de fecha 13 noviembre del 2023 para actividad particular 10 de febrero del 2024, autorizada por administración municipal con fecha 13 de noviembre del 2023;
- 3.- La autorización de la administración municipal y la carta de Compromiso entre Ilustre Municipalidad de Trehuaco y Señor **JUAN VARGAS HENRIQUEZ**;
- 4.- Decreto Alcaldicio n° 0755 con fecha del 24 de noviembre del 2023;
- 5.- La solicitud del Señor **JUAN VARGAS HENRIQUEZ** para reagendar actividad para el 02 de marzo del 2024;
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- MODIFÍQUESE, Decreto Alcaldicio n° 0775 con fecha 24 de noviembre del 2023, señalando al respecto, que la fecha de la actividad será el día sábado **02 de marzo 2024**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLP/LCR/cbc

Distribución: Archivo (1), Interesado (1), Administración (1), Tesorería (1), Recinto Los Boldos (1), Oficina de Transparencia (1)



VIVIANA ANDREA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE – PROVINCIA DE ITATA
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



DECRETO ALCALDÍCIO N° 0755/

REF.: Aprueba Solicitud de Recinto Los Boldos

TREHUACO,

24 NOV 2023

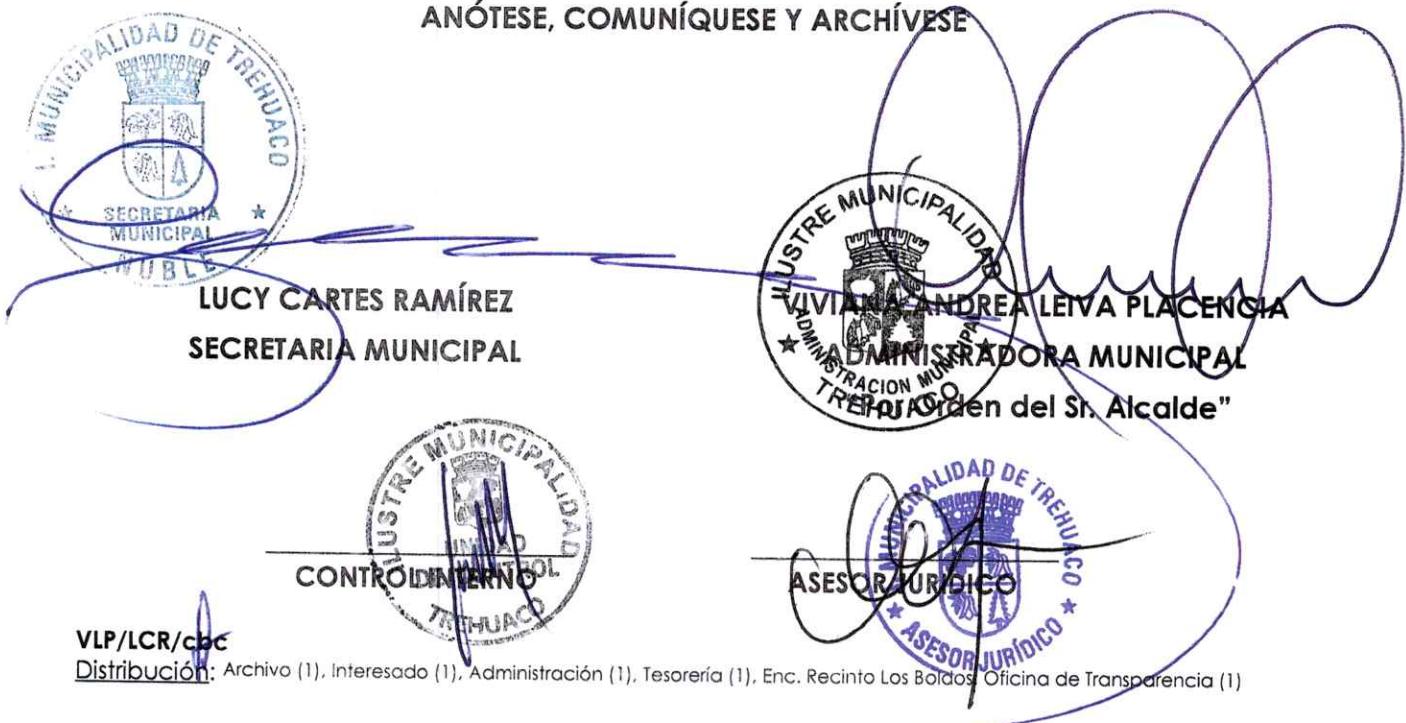
VISTOS

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1602 con fecha 17 de diciembre del 2013 que aprueba ordenanza de derechos municipales por uso de recintos deportivos los boldos y otros, Art. 41. Los derechos Municipales mínimos a pagar, incluidos su consumo básico como agua y gas;
- 2.- La Solicitud de Señor **JUAN SEGUNDO VARGAS HENRIQUEZ** RUT 6542.143-3 de fecha 13 noviembre del 2023 para actividad particular 10 de febrero del 2024, autorizada por administración municipal con fecha 13 de noviembre del 2023;
- 3.- La autorización de la administración municipal y la carta de Compromiso entre Ilustre Municipalidad de Trehuaco y Señor **JUAN SEGUNDO VARGAS HENRIQUEZ**;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- AUTORIZASE, a Señor **JUAN SEGUNDO VARGAS HENRIQUEZ**, a ocupar recintos los Boldos con fecha **10 DE FEBRERO 2024** y cancelar la suma de 0,5 UTM según su valor a la fecha de pago, en tesorería municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



VLP/LCR/cbc

Distribución: Archivo (1), Interesado (1), Administración (1), Tesorería (1), Enc. Recinto Los Boldos Oficina de Transparencia (1)